

Boletín Oficial
del
OBISPADO DE MAR DEL PLATA



S U M A R I O

Auto Pastoral Aprobando los Nuevos Aranceles.

Nuevo Arancel.

Normas en vigor sobre cuestaciones con destino a Obras Católicas.

Colectas para 1960.

Predicación en Cuaresma y Novenarios, para el presente año.

Movimiento de Curia.

Cuarenta Horas.

Concentración de Apostolado.

Crónica.

1960

MARZO

Nº 15

Dirección y Administración: Rivadavia 2783 - T. E. 4-3816

MAR DEL PLATA

Auto pastoral aprobando los nuevos aranceles

NOS, DOCTOR ENRIQUE RAU, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE MAR DEL PLATA.

Considerando las necesidades del decoroso sostenimiento de nuestro Clero, notablemente aumentadas a causa de la actual desvalorización de la moneda y el alza del costo de la vida; teniendo en cuenta que no percibe ayuda estatal alguna; visto el parecer de quienes corresponde;

POR LAS PRESENTES

promulgamos el nuevo Arancel que regirá en todo el territorio de Nuestra Diócesis, a partir del primero de febrero de mil novecientos sesenta "Ad experimentum".

Recordamos a los Señores Párrocos y Rec-

tores de Iglesias, el deber de poner en práctica y respetar íntegramente el Nuevo Arancel, al mismo tiempo que les hacemos presente el caritativo consejo de la Iglesia en el Canon 463 del Código de Derecho Canónico: "no se niegue el Párroco a prestar gratis su ministerio a quienes no puedan pagar".

Dadas en nuestra Sede Episcopal de Mar del Plata, a diez y ocho días del mes de enero del año del Señor de mil novecientos sesenta.

ENRIQUE RAU

Obispo de Mar del Plata

Por mandato de S.E. Rvdma.

JAVIER OROZ - Canciller y Secretario

Derechos Parroquiales

ESTIPENDIO DE MISAS

Misas libres	\$ 30
Misas con día y horas fijos:	
A las 7 y 8	" 50
A las 9	" 60
A las 10	" 80
A las 11 y 12	" 100
Vespertinas	" 50
Misas Gregorianas:	
Con lugar y hora fijos: el	
estipendio de la hora más ..	" 500
Sin obligación de lugar y	
hora	" 1.500
Misas en Bóveda	" 200
más los derechos de la Curia	" 100
Diaconaciones, por sacerdote	
no adscrito a la parroquia:	
estipendio correspondiente a	
una Misa celebrada en esa	
hora, más los viáticos.	
Funerales rezados o cantados:	
convencional.	
Responso rezado después de	
Misa aplicada por un difun-	
to: sin cargo.	
Otros responsos rezados	" 5
Responso rezado, "presente ca-	
dáver": convencional.	

BAUTISMOS, CONFIRMACIONES

Y MATRIMONIOS

Administración del Santo Bautismo. (20. Párroco, 10.

Obras Dioc.)	\$ 30
Confirmaciones (5 Párroco, 2	
Ministro, 3 Curia)	" 10
Bendición de matrimonio:	
En la iglesia, sin ornato es-	
pecial	" 100
En la iglesia, con ornato es-	
pecial: convencional.	
A domicilio (salvo casos de	
enfermedad o regularizacio-	
nes)	" 250
más los viáticos.	
Expediente matrimonial ordi-	
nario (50 Párroco, 20 Obras	
Dioces.)	" 70
Autorización de matrimonio en	
iglesias o capillas dentro de	
la jurisdicción parroquial ..	" 500
Pase a otra parroquia (100	
Párroco, 20 Obras Dioc.) ..	" 120
más el 30 % de lo percibido	
en la iglesia donde se realiza	
el matrimonio; porcentaje	
que deberá ser abonado por	
el Párroco (Capellán o Supe-	
rior) al Párroco que otorgó	
el pase.	
Por pase a otra parroquia fue-	
ra de la Diócesis	" 100
más el nihil obstat de la Cu-	
ria	" 100
Matrimonios por poder	" 100
más los derechos de la Curia	" 200

Expediente de corrección de partida, simple	"	50
Expediente de corrección de partida con información de testigos	"	100
más los derechos de Curia	"	200
Por copia íntegra de partida de Bautismo o Matrimonio	"	50
Por certificado simple de Bautismo o Matrimonio	"	10

DERECHOS DE CURIA CANCELLERÍA

TÍTULOS

Título de Párroco	\$	350
Título de Vicario Económico ..	"	250
Título de Capellán de Colegio, Hogar, Hospital, etc.	"	100
Título de Vicario Cooperador ..	"	100
Título de Vicario Sustituto, hasta tres meses	"	50
Título de Vicario Sustituto por más de tres meses	"	100

LICENCIAS MINISTERIALES

Licencias Ministeriales, hasta tres meses	\$	10
Licencias Ministeriales, por 6 meses	"	15
Licencias Ministeriales por cada año	"	20

DECRETOS

De incardinación o excomunión	\$	100
De aceptación, por 3 años	"	100
De aprobación de un Colegio ..	"	500
De fundación de una Casa Religiosa en la Diócesis	"	500

AUTORIZACIONES

Letras Comendaticias	\$	50
Letras testimoniales, para residir fuera de la Diócesis	"	50
Letras testimoniales, para ausentarse temporariamente ..	"	50
Para celebrar a bordo	"	50
Para celebrar tres misas los días de precepto	"	50
Para binar los días de precepto o los primeros viernes	"	50
Para binar en favor de una Comunidad de Religiosas	"	150
Para binar en días laborales por matrimonios, o funera-		

les (cada caso)	"	20
Para bautizar con rito de párvulos. (durante munere) ..	"	100
Para bendecir matrimonios a domicilio (por tres años) ..	"	100
Para bendecir imágenes	"	50
Para celebrar Misa de Nochebuena	"	100
Para celebrar Misa el Jueves Santo	"	50
Para celebrar Misa sub diu ..	"	100
Para celebrar Misa en bóveda ..	"	100
Para erigir el Vía Crucis	"	50
Para erigir Congregaciones. Cofradías, etc.	"	100
Para erigir Iglesia u Oratorio semipúblico	"	250
Para tomar líquidos después de la primera misa (un año) ..	"	50
Para celebrar misas vespertinas, por un año	"	100
Para celebrar misas vespertinas por menos de un año ..	"	30
Para celebrar misas vespertinas, cada caso	"	10
Para dar la Bendición con el Santísimo, elenco de un año ..	"	100
Para dar la Bendición con el Santísimo, en cada caso ..	"	10
Por ejecución de Breves Pontificios	"	100
Censura de libros (\$ 100 para el Censor, \$ 50 para la Curia)	"	150
Aprobación de Planos de iglesias, oratorios, etc. (25 al Censor y \$ 25 a la Curia) ..	"	50
Varias	"	50

NOTARIA

Legalización de copias de Partidas sacramentales, firmas, certificados u otros documentos	\$	30
Dispensa de impedimentos matrimoniales	"	50
Dispensa de proclamas matrimoniales (cada una)	"	10
Certificado de Soltería	"	100
Expediente de matrimonio por poder	"	200
Expediente simple de corrección de Partida Sacramental ..	"	100
Expediente de corrección de Partida con vista al Fiscal ..	"	200

Decreto de corrección de Partida a solicitud del Juez Civil "	100
Expediente de información sumaria	250
Expediente para aceptación de Legados:	
hasta mil pesos	10 %
hasta cinco mil pesos	8 %
más de cinco mil pesos	5 %
Nihil obstat para celebrar matrimonios fuera de la Diócesis	\$ 100

RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS

Nombramiento de Confesor Ordinario o Extraordinario \$	50
Letras Testimoniales para entrar en Religión	50
Expediente de Vestición, Profesión, etc.	50
Dispensa de edad, legitimidad, etcétera	50
Autorización para salir de la Comunidad o permanecer fuera	50
Autorización para lavar purificadores (por un año	50

REMUNERACIONES

VICARIOS COOPERADORES

Las obligaciones de los Vicarios Cooperadores están contenidas en el Canon 476 párrafos 5, 6 y 7.

Son verdaderos "cooperadores", ni simples huéspedes ni superiores o iguales al Párroco. Están, pues, bajo sus órdenes y responsabilidad.

El Párroco debe instruirlos y dirigirlos paternalmente en la Cura de almas y asesoría o dirección de las asociaciones de apostolado (A.C.).

Acerca de su comportamiento ha de dar cuenta al Obispo, al menos, cada año. Los trabajos extraordinarios —que normalmente son encargados a Sacerdotes ajenos a la Parroquia o a los laicos, p.e. canto en un funeral, Diaconación, predicación en los días solemnes, etc.— si son ejecutados por los Vicarios Cooperadores por orden del Párroco, serán remunerados por éste

en forma proporcional a dichos trabajos extraordinarios.

Honorarios del Vicario Cooperador: \$ 1.500; más el 5 % del total de las entradas, aguinaldo vacaciones pagas de veinte días, un día de salida por semana después de la misa y los cinco días de Ejercicios Espirituales.

Casa y comida con obligación de aplicar diariamente a intención del Párroco. Tratándose de misas de binación o trinación, el Párroco dejará en libertad a los Vicarios Cooperadores para que puedan aplicar a su intención personal dos veces al mes, sin percepción de estipendio.

Todas las misas de binación o trinación aplicadas con estipendio imponen al responsable de la aplicación, la obligación de remitir dicho estipendio para el Seminario.

VICARIOS SUSTITUTOS

Por un mes: el honorario mensual correspondiente al Vicario Cooperador, más el 25 % del mismo honorario.

Por más de un mes: el honorario del Vicario Cooperador, más el 10 % de las entradas.

Por más de tres meses: se firmará un convenio entre el Párroco y el Vicario Sustituto, aprobado por la Curia.

CAPELLANES

Teniendo en cuenta las diferencias que recaen sobre los Capellanes y las diversas prestaciones que los mismos reciben por parte de las Comunidades Religiosas, los honorarios se determinarán por contrato entre las partes, aprobado por la Curia.

En este convenio habrán de figurar, entre otras cosas, el aguinaldo anual y las vacaciones pagas. En ningún caso, para Capellanes que celebran misa diariamente en sus Capellanías, el honorario será inferior a los \$ 1.500, y para los Capellanes que celebran sólo tres veces por semana, \$ 1.000.

Mar del Plata, 18 de enero de 1960.

Colectas, Rifas, Beneficios, etc.

Las parroquias fuera de sus límites, las Instituciones Católicas y las personas privadas, cuando traten de realizar Rifas, Kermesses, Colectas, Beneficios o cualquier otra cuestación de dinero, en favor de Obras o Entidades Católicas, deberán recabar el necesario permiso de la Curia Eclesiástica (Auto de 1/1/59, N° 9 del B. Eclesiástico).

COMISIONES PRO TEMPLO Y CULTO

De acuerdo al Art. 8, párrafo c), del Reglamento de las Comisiones Pro Templo y Culto, publicado en el N° 9 del Boletín Eclesiástico, éstas deberán "Entregar el 5 % de los ingresos a la Curia Diocesana, en cumplimiento del decreto 791 del Concilio Plenario Argentino.

ASOCIACIONES PÍAS

DECRETO 791 DEL CONCILIO PLENARIO ARGENTINO, ACTUALMENTE EN VIGOR:

"De todas las colectas de limosnas (hechas) o cuestaciones que suelen hacer las Pías Asociaciones, o que se realicen en los Colegios de nuestra jurisdicción, con permiso del Ordinario del lugar o de acuerdo a las costumbres y según los propios estatutos, debe deducirse el cinco por ciento (5 %), que será enviado a la Curia Eclesiástica para las Obras Diocesanas".

COLECTAS ORDENADAS PARA EL AÑO 1960

1° de enero: OBRAS PÍAS (Indulto de ayuno y abstinencia).

6 de enero: ESCLAVOS DEL AFRICA.
Segundo domingo de febrero: JORNADA VOCACIONAL: SEMINARIO.

28 de febrero (en Mar del Plata): Pro Instituto Universitario Libre.

20 de marzo: DIRECCIÓN DIOCESANA DE CULTO. (Capillas de los suburbios). 27 de marzo, fuera de Mar del Plata: Pro Instituto Universitario Libre.

15 de abril, VIERNES SANTO, durante la adoración de la Cruz: Tierra Santa.

17 de abril, PASCUA: Obras Pías (Indulto de ayuno y abstinencia).

1° de mayo: OBRAS SOCIALES DEL OBISPADO.- 5 de junio — PENTECOSTÉS. Día del Seminario: Pro Seminario.

3 de julio: Óbolo de San Pedro.- 31 de julio: Buena Prensa.

5 de agosto — ASUNCIÓN de la SMA. VIRGEN: Obras Pías (Indulto de ayuno y abstinencia).

Segundo domingo de agosto: UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA, SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES.

16 de octubre — Día Misional: Pro Misiones.- 30 de octubre — Cristo Rey: Acción Católica.- 27 de noviembre: Día del inmigrante.- 25 de diciembre — Jornada de la Caridad: Obras Pías (Indulto de ayuno y abstinencia).

Predicación durante la Cuaresma y en las Novenas del año. Este temario supone el general que corresponde para este año 1960

OBSERVACIONES

1. — La costumbre ya tradicional y las disposiciones de la Iglesia (c. 1346), ordenan que durante la Cuaresma "se predique más a menudo al pueblo".

En este sentido, no hay que renunciar, o hay que volver a la costumbre de hacer el VIA CRUCIS, previa una Exhortación o "conferencia", los días **miércoles** y **viernes**. La gente que asiste al VIA CRUCIS suele ser más piadosa que la gran masa que asiste a la Santa Misa. Suponiendo que casi todas las personas que asisten a las Conferencias de Cuaresma, antes del VIA CRUCIS hayan asistido a la predicción de la Misa, se puede partir fácilmente del TEMARIO y del punto doctrinal desarrollado

do en la Misa del domingo y ampliarlo en este Ejercicio de Piedad, para llegar a algunas **CONCLUSIONES MORALES** más prácticas, siempre en torno al Tema Central del Año: **DIOS**.

2. — El método —aunque se llame "conferencia"— debe ser sencillo: una explicación **catequística**, popular, aunque no superficial. Como el auditorio es menos numeroso y un poco más preparado, se puede hacer una predicción más **adaptada**.

3. — Sin pretender ser exclusivos, el libro conocido, al alcance de todos y claro, que aconsejamos, lo mismo para la predicción en las Misas como en esta de Cuaresma, es: **LA RELIGION DEMOSTRADA**. Por HILLAIRE.

TEMA PRIMERO

CONSECUENCIAS FUNESTAS DEL ATEISMO

Introducción: Hoy, hay millones de hombres que hacen propaganda a favor del ateísmo. (Ver: Enc. D. Redentoris sobre el Comunismo). No pretendemos aquí demostrar la existencia de Dios; (la suponemos demostrada en la predicación de la Misa); sólo hacer ver las consecuencias funestas del ateísmo.

1. — El ateísmo **quita al hombre todo consuelo**: si Dios no existe la vida del enfermo, pobre, anciano... la muerte, el dolor... no tiene sentido, ni esperanza... El mundo sería un infierno.

2. — El ateísmo destruye **las bases mismas de la moral**: Si no hay Dios, no hay autoridad, sanción, no se explica la voz de la conciencia; el capricho o la pasión serían la única ley... No habría virtudes sociales: obediencia, caridad, interés por el bien común, generosidad por el prójimo... ¿Para qué?...

3. — **CONCLUSIONES**: Explicar positivamente qué es la MORAL: una "regla de vida que obliga a un ser libre. Esto es imposible sin Dios: Legislador - Juez - Remunerador. Por eso: la "Moral Laica", sin religión, ni Dios, es un absurdo.

En la práctica: ¿no obramos a veces "como si" Dios no existiera?...

Propósito de hoy: Cumplir los mandamientos por "religión", es decir, por santo temor y por amor a Dios. (Ver: HILLAI-RE, N° 20),

TEMA SEGUNDO

LA PROVIDENCIA (o sea: gobierna el mundo). (Continuación)

Introducción: resumir lo explicado ya sobre la creación. Dios lo conserva, o lo sostiene como uno sostiene en la mano un objeto; retirando la mano se cae. Definir la Providencia en sus dos aspectos: **eterno**, Dios prevé, tiene un plan desde toda la eternidad; **temporal**, ejecuta ese plan en el tiempo. Provee de los medios.

1. — **Negar la Providencia equivale negar a Dios Creador**. Dios rige el mundo por las leyes físicas (necesarias) y morales (libres). No es un Dios lejano... Está en todo: cuida de todos los detalles. Su Providencia es **universal**.

Usa de las "causas segundas": creaturas para realizar sus fines. Pide nuestra cooperación. Ejemplos: la Encarnación...

2. — No existe la "**casualidad**" absoluta; ni la "**fatalidad**". Razones. La primera se opone a la sabiduría de Dios; la segunda a su bondad. Dios todo lo ha creado por amor.

3. — Dios **permite el mal** para conseguir un mayor bien. Por ej.: Permitió el pecado original para repararlo por la Encarnación redentora. La prosperidad aparente de los malos y las pruebas de los buenos. "¿Qué he hecho yo para que Dios me trate así?"... Refutar. Sentido del dolor, muerte, sufrimientos: el pecado original y la Pasión de Cristo.

CONCLUSIÓN: Recordar algunas frases de Jesús sobre la Providencia.

TEMA TERCERO

LA PROVIDENCIA (o sea: Dios gobierna el mundo) (Continúa)

Introducción: es uno de los "slogan" que más explotan los Comunistas, porque, realmente, hay muchos males en el mundo. De aquí el escándalo: Si hay Dios —se dice el pueblo ignorante—, ¿cómo puede tolerar tanto mal?

Hoy vamos a ver: ¿qué debemos a la **Providencia de Dios Padre**?

1. — Dios **me pensó** desde toda la eternidad... Me amó... Me eligió entre millones para darme la vida... la fe... la salud... Pensemos en otros que no tienen salud... tullidos... incurables... paganos... ¡Agradecer a Dios!

2. — Dios tiene **su plan** sobre cada uno de nosotros: es un plan de amor, porque es Padre, que nos ha "destinado" a ser felices con Él... ¿No tenemos la culpa de que no nos "vaya bien" en muchas cosas?... Nuestros pecados...

3. — Debemos entregarnos en manos de la Providencia: Dios sabe lo que hace. Todo lo hace para nuestro bien. Jesús quiso usar el dolor como medio de expiación y de mérito.

CONCLUSIÓN: La entrega filial a la Providencia se expresa en la oración de María: "He aquí la esclava del Señor". Fuerza y docilidad de esta actitud.

TEMA CUARTO

LA INMORTALIDAD PERSONAL DEL ALMA Y NUESTRA VIDA MORAL

Introducción: mirar alrededor nuestro y preguntarnos: ¿cuántos hombres de hoy se han planteado en serio el problema: qué será de mí, una vez muerto?

1. — Probar que el alma no puede morir; es espiritual. Nuestra aspiración innata a la felicidad sin fin; la sabiduría y justicia de Dios exigen la inmortalidad del alma. La creencia de todos los pueblos. La Revelación.

2. — Suprimiendo la fe en la vida eterna se suprime la base de toda moral. Desaparece la diferencia entre el bien y el mal. Se trata de la inmortalidad personal: de aquí

el error de los espiritistas, que admiten la reencarnación. No habría responsabilidad personal.

3. — **CONSECUENCIA:** Seré o eternamente feliz en el cielo o eternamente desgraciado en el infierno. El valor del tiempo: ¡Salva tu alma!

TEMA QUINTO

NECESIDAD DE LA RELIGIÓN

Introducción: repasar el concepto de "religión" —relación con Dios— y sus elementos: dogma, moral, culto. Dos posibles clases: natural y sobrenatural o revelada y con vocación de "ver a Dios como es en Sí..."

1. — La Religión es necesaria al hombre, individuo, y a la sociedad, comunidad.

Algo sobre la "utilidad" de la religión...

2. — Necesidad del Culto: interno; externo; privado; público. Derechos de Dios...

3. — Elementos esenciales del culto público: oración —lugares de culto (iglesias)—, liturgia o acciones o actitudes —sacerdocio—. Días consagrados al culto...

CONCLUSIÓN: importancia del DOMINGO y de la MISA, día y acto esenciales del culto cristiano.

TEMA SEXTO

NO PUEDE HABER MÁS QUE UNA SOLA RELIGIÓN BUENA

Introducción: actitud de los que dicen que "todas las religiones son buenas"... Reflejar en esta enumeración el ambiente en que se vive.

1. — Dar la prueba: no puede haber más que una verdad. Hacer ver el absurdo de lo contrario. Sería, además, una blasfemia contra Dios: Dios sería indiferente con respecto a su propia religión... y al culto que se le debe... al error o a la verdad. La "libertad de conciencia, de culto": ¿en qué consiste?

2. — Luego, tenemos que **buscar** cuál es la religión verdadera. Dios se ha dignado revelárnosla: lo que hemos heredado por tradición, vamos a estudiarlo personalmente para vivir plenamente nuestra Religión. Necesidad del estudio.

3. — **CONCLUSIÓN:** agradecer a Dios el haber nacido en la Religión de Cristo, pero ser más **conscientes** de lo que nos ha traído; y más **consecuentes** en la acción.

TEMA SÉPTIMO

LA RELIGIÓN SOBRENATURAL

Introducción: repasar el concepto de "religión": nos une a Dios, en esta vida y sobre todo en la eternidad. (Vamos a iniciar un estudio más profundo de la religión "sobrenatural" o revelada).

1. — **El orden "natural":** su fin: Dios visto a través de las creaturas. El orden "sobrenatural": su fin: Dios visto en Sí mismo, "cara a cara". Los medios de llegar a este fin: la gracia, los sacramentos...

La Rel. natural se funda en la creación: nos hace creaturas, siervos de Dios...

La R. sobrenatural se funda en que Dios nos ha hecho "hijos" por la gracia, participantes de su propia naturaleza, **capaces** de verlo como es en Sí.

2. — Dios nos ha revelado una R. sobrenatural: primero, por algunos intermedios: Profetas...; luego, por su Hijo, Jesús: Éste, sigue enseñándonos por sus Sacerdotes. Contenido esencial de este mensaje: el Padre nos ha creado para hacernos felices en compañía de la Sma. Trinidad. Para eso, fundó la Iglesia...

3. — Nuestra Religión Cristiana nos simplifica la vida: **ESTA ES LA VIDA:** que te conozcan a Ti y a quien enviaste... Todo se concentra en Jesucristo.

TEMA OCTAVO

DIOS CREÓ AL HOMBRE EN ESTADO DE GRACIA

Introducción: hacer ver la importancia que tiene en nuestra vida la historia de nuestros primeros Padres: nos muestra el plan primitivo de Dios; el pecado nos explica el origen del mal. Comprenderemos así la obra de Cristo: vino a "restaurar" el plan primitivo... a restituírnos lo que habíamos perdido en Adán. Por eso, la Liturgia lo recuerda tanto.

1. — Describir los "dones" que recibió Adán: a) **sobrenaturales:** gracia, virtudes, dones del E. Santo; b) **preternaturales:** ciencia infusa, inmortalidad, inmunidad de la concupiscencia, del sufrimiento. Éstos iban unidos y condicionados a la Gracia...

2. — ¿En qué consiste el **pecado original**?: a) pecado personal de Adán: soberbia, desobediencia, el precepto: No comerás... caída... b) Adán peca como cabeza del género humano, pierde estos dones para todos sus descendientes. Nacemos **privados** de la gracia, es decir, el plan de Dios era que nacíramos con la gracia; por este pecado nacemos sin ella... Consecuencias.

3. — Recordar, en una visión general, la historia de los males, guerras, crímenes, dolores... de los que tantos se quejan y escandalizan. Proviene del pecado original.

El mundo entero, antes de Cristo y el de ahora clama por un "Redentor". Dios se lo ofrece: Cristo.

TEMA NOVENO

LA HISTORIA DE LA REVELACIÓN.

I. LA REVELACIÓN PRIMITIVA

Introducción: necesidad de que nuestro pueblo conozca bien la Historia Sagrada; en

ella se nos narran las etapas de esta Revelación. Sus hechos llenan la Liturgia, sobre todo, la Misa y la Semana Santa. Ver el Sábado Santo. Tiene **tres etapas**: la Primitiva, la Mosaica, la Cristiana.

1. — **Hechos** principales de la Revelación PRIMITIVA: creación, caída, promesa del Salvador, diluvio, dispersión, vocación de Abrahán. Hacer conocer los principales personajes: Noé, Isaac, Jacob, Melquisedec...

2. — **Verdades** principales: existencia de un solo Dios, destino sobrenatural, pecado original, Ángeles, Promesa del Mesías, Vida eterna.

Moral: la natural: sacrificios; santificación del día séptimo, indisolubilidad del matrimonio, familia...

Culto: oración y sacrificio. FE en el futuro Mesías.

3. — Esa Revelación Primitiva se difundió y está en las tradiciones de casi todas las Religiones. Pensar en la antigüedad de nuestra Religión: se remonta a los orígenes del mundo... Es una refutación magnífica de las teorías ateistas... El mundo siempre ha practicado la religión.

TEMA DÉCIMO

LA REVELACIÓN MOSAICA

Introducción: Dios ha querido "educar" al mundo preparándolo a la venida de Cristo. En la historia de la Ley Mosaica están las grandes figuras del N. Testamento...

1. — **Origen** de la R. Mosaica: historia de Moisés: su misión, diez plagas de Egipto; Cordero Pascual; Éxodo...; Mar Rojo; Sinaí; Decálogo; Maná...

2. — Verdades contenidas en esta Revelación:

Dogma: unidad de Dios; Esperanza del Mesías: Rey - Profeta - Pontífice.

Moral: Las Tablas de la Ley.

Culto: Oración. Sacrificio: sus diversas clases; Descanso sabático; Figuras del culto católico: Tabernáculo; alianza; "Santo". Sacerdocio.

3. — Las cuatro grandes Fiestas Mosaicas: Pascua, Pentecostés, Tabernáculos, Expiación; todo figura del AÑO LITÚRGICO cristiano.

Sastrería Eclesiástica

UBALDO COTTI

*Confección y arreglo de sotanas,
sobretodos, etc.*

ALBERTI 2418

T. E. 24110

MAR DEL PLATA

MOVIMIENTO DE CURIA

DECRETOS

22/12/59: Pbro. Francisco Ardanaz, vicario cooperador de la Parroquia Sta. Cecilia.

31/12/59: Rdo. P. Máximo de Arruazu, confesor ordinario de la Comunidad "Siervas del E. Santo".

6/1/60: Pbro. Francisco Peñalva, se lo incardina en la Diócesis.

7/1/60: Pbro. Juan Ivroud, capellán del Colegio S. Antonio M. Gianelli.

14/1/60: Pbro. Francisco Bretones, vicario cooperador de la Parroquia Ntra. Sra. del Carmen (Necochea).

18/1/60: Se promulga el nuevo Arancel que regirá en toda la Diócesis a partir del 1º de febrero de 1960.

19/1/60: Pbro. Anselmo B. Grosso, capellán del Solárium Camet.

23/1/60: Rdo. P. José M. de Alsasua, O.M.C., confesor ordinario de la Comunidad "Hermitas de los Ancianos Desamparados del Hogar "García Landera", de Necochea.

23/1/60: Rdo. P. José Luis de Murueta, confesor ordinario de la Comunidad Franciscanas Misioneras del Hogar Unzué.

LICENCIAS

16/12/59: Pbro. Héctor Barón, licencias ministeriales por dos años.

16/12/59: Licencias ministeriales al Rdo. P. Alberto Sampacho, O.F.M. Cap.

18/12/59: Pbro. Bruno Heinrich, licencias ministeriales.

18/12/59: Pbro. Dante Piccone, licencias ministeriales.

18/12/59: Rdo. P. Jacobo Dusso, licencias ministeriales.

19/12/59: Pbro. Santiago P. Doeswijk, licencias ministeriales.

28/12/59: Rdo. P. Gerardo Pez, C.P., licencias ministeriales.

28/12/59: Licencias ministeriales para los PP. de la Comunidad S.A.C.: Terencio O'Neill, Alfredo Leaden, Patricio O'Brien, Alfredo Kelley y Cornelio Ryan.

31/12/59: Pbro. Francisco Ardanaz, licencias ministeriales.

2/1/60: Pbro. Roberto Berg, licencias ministeriales.

4/1/60: Pbro. Miguel Arregui, licencias ministeriales.

4/1/60: Pbro. Bartolomé Coll, licencias ministeriales.

7/1/60: A los PP. Teodoro Máas y José Klein, C.S.R., licencias ministeriales.

7/2/60: Pbro. Manuel del Brío Pérez, licencias ministeriales.

7/1/60: Pbro. Erberto Turri, licencias ministeriales.

7/1/60: Se otorgan facultades al Padre Superior de la Quinta "El Salvador" para conceder licencias ministeriales a los PP. de la Compañía de Jesús durante el veraneo.

8/1/60: Rdo. P. Ricardo Baztan, C.S.S.R., licencias ministeriales.

9/1/60: Pbro. Edgardo Kolm, licencias ministeriales.

10/1/60: Pbro. Francisco Recchia, licencias ministeriales.

11/1/60: Pbro. Jorge Paiva, licencias ministeriales.

11/1/60: Pbro. Angel Maglioco, licencias ministeriales.

11/1/60: Pbro. Jorge Reybaud, licencias ministeriales.

12/1/60: Pbro. Jorge Gómez, licencias ministeriales.

13/1/60: Pbro. Máximo Fibiger, licencias ministeriales.

13/1/60: Pbro. Salvador Culotta, licencias ministeriales.

13/1/60: Pbro. Pedro Somolinos, licencias ministeriales.

13/1/60: Juan Curotto, licencias ministeriales.

14/1/60: Pbro. Francisco Bretones, licencias ministeriales.

14/1/60: Pbro. Mínguez Buenaventura, licencias ministeriales.

14/1/60: Rdo. P. Guillermo Teiblet, licencias ministeriales.

15/1/60: Pbro. Hugo Romero, licencias ministeriales.

15/1/60: Rdo. P. Laudino de la Virgen del Carmen, licencias ministeriales.

19/1/60: Pbro. Leopoldo Palacios y Fidel Zilli, licencias ministeriales.

21/1/60: Pbro. Luciano Orselli, licencias ministeriales.

22/1/60: Pbro. Marcos Soulas, licencias ministeriales durante su permanencia.

25/1/60: Pbro. Vicente Ciliberto, licencias ministeriales.

26/1/60: Pbro. Juan Bures, licencias ministeriales.

27/1/60: Rdo. P. Bonifacio de Ataún, licencias ministeriales.

PERMISOS

16/12/59: Para binar tres veces por semana en favor de la Comunidad Religiosa Hijas de la Divina Pastora, de la localidad de Lobería.

16/12/59: A la Comunidad Religiosa de la Inmaculada Concepción, de la localidad de San Clemente del Tuyú, para celebrar Misa en una gruta.

16/12/59: A la Comunidad Religiosa de la Inmaculada Concepción, de la localidad de San Clemente del Tuyú, para purificar corporales.

16/12/59: A la Comunidad Religiosa de la Inmaculada Concepción, de la localidad de San Clemente del Tuyú, para celebrar Misa de Nochebuena.

16/12/59: A las Hermanas de la Divina Pastora de La Eufemia, para celebrar Misa de Nochebuena.

16/12/59: A las Religiosas Hijas de la Divina Pastora (Cnel. Vidal), para celebrar Misa de Nochebuena.

19/12/59: Al Secretariado de Educación de A.C., para realizar un beneficio.

19/12/59: A la Comunidad Religiosa del Asilo de Ancianos (Balcarce), para celebrar Misa de Nochebuena.

19/12/59: A las Religiosas del Colegio Ntra. Sra. del Rosario (Necochea), autorización para tener Bendición Mayor.

22/12/59: A la Congregación Salesiana de Don Bosco (Mar del Plata), para binar en los domingos de temporada.

22/12/59: A la Parroquia de Fátima (ciudad), para binar los primeros Viernes, con motivo de esponsales y exequias y en las fiestas suprimidas.

22/12/59: A la Parroquia de Fátima (ciudad), para binar dos Sacerdotes de la Comunidad y trinar un sacerdote los domingos y días de preceptos.

23/12/59: A las Hermanas de S. Antonio de Padua (Cnel. Vidal), para celebrar Misa de Nochebuena.

23/12/59: Instituto Peralta Ramos, para celebrar una Misa vespertina los domingos y días de precepto durante la temporada y para que un sacerdote pueda binar los días de precepto.

23/12/59: A las Hnas. Domínicas de la Anunciata (Balcarce), para celebrar Misa de Nochebuena.

24/12/59: Al Colegio San Vicente, para celebrar Misa de Nochebuena.

30/12/59: A la Parroquia de Miramar, para trinar o binar durante el veraneo, según sea la necesidad, a favor de la Unidad Turística Chapadmalal en días de precepto.

8/1/60: A la Comunidad Religiosa del Huerto del Sanatorio Marítimo, para tener Bendición Mayor.

8/1/60: A la Parroquia de Fátima (ciudad), para realizar un beneficio.

19/1/60: Al Superior de los PP. Capuchinos de Necochea, para que tres PP. puedan decir tres misas los días de precepto (o binar); para que un P. pueda binar y celebrar misa vespertina los primeros viernes; para que un P. pueda celebrar misa vespertina los días de precepto.

20/1/60: Instituto Stella Maris, para realizar la Procesión pública con la Imagen de la Virgen.

22/1/60: Parroquia de S. Pablo, para realizar un concierto de música.

23/1/60: Para la misión de Napaleofú realizada por los PP. Pasionistas, se concede lo siguiente: celebrar misas vespertinas; administrar el Sacramento de la Confirmación; asistir a matrimonios y confesar durante la permanencia de los PP.

23/1/60: Al Párroco de Gral. Madariaga, para celebrar misa en el hall de la Casa Religiosa de Pinamar.

23/1/60: A la Comunidad Religiosa de las Hnas. Carmelitas Descalzas, autorización para trasladar el Smo. Sacramento a otra Capilla.

23/1/60: Al Cura Párroco de la Iglesia de Fátima (ciudad), para celebrar una tercera misa vespertina los días de precepto, hasta el mes de abril.

23/1/60: Al Cura Párroco de Ntra. Sra. del Carmen (ciudad), para binar en favor de las Hermanas Carmelitas.

23/1/60: Instituto Stella Maris, para realizar un beneficio.

APROBACIONES

17/12/59: Se aprueba el Inventario de la Parroquia de San Antonio de Padua.

Cuarenta Horas

ORDEN DE LAS IGLESIAS Y CAPILLAS

Marzo: 3, 4 y 5: Parroquia Ntra. Sra. de Lourdes, Necochea; 10, 11 y 12: Parroquia Sta. Margarita M. de Alacoq, Mar de Ajó; 17, 18 y 19: Capilla Ntra. Sra. de Pompeya, Necochea; 24, 25 y 26: Parroquia San Fran-

cisco, Mar del Plata; 31: Hospital Municipal, Balcarce.

Abril: 1 y 2: Hospital Municipal, Balcarce; 7, 8 y 9: Parroquia Ntra. Sra. del Carmen, Lobería; 21, 22 y 23: Hogar de Enfermos Crónicos, Mar del Plata; 28, 29 y 30: Colegio Ntra. Sra. de Luján, Miramar.

Concentración del Apostolado

(26 de diciembre de 1959)

A las 15.25 del mes de diciembre del año 1959, tuvo lugar, en el Colegio de San Vicente, de Mar del Plata, una jornada de carácter apostólico, en la cual, bajo la presidencia del Señor Obispo Diocesano, se tocaron temas de Coordinación apostólica y se

expusieron informes de lo actuado por las distintas instituciones de apostolado durante el año a extinguirse.

Fueron invitadas a la reunión, las siguientes Obras de Carácter Diocesano:

Junta Diocesana de la A.C.A.; Consejos Dio-

cesanos de A.H.A.C., A.M.A.C., J.A.C. y A.J.A.C.; Juventud Obrera Católica; Legión de María; Movimiento Familiar Cristiano; Consorcio de Médicos Católicos; Junta Diocesana de la H. de la Doctrina Cristiana; Junta Diocesana de las Vocaciones Sacerdotales; Liga de Padres y Madres de Familia e Instituto Universitario Libre.

Comenzó la reunión en la Capilla del Colegio, con una plática espiritual a cargo del Señor Vicario General de la Diócesis, Mons. Juan José Denicolay.

El tema sobre Coordinación fué expuesto detalladamente por el Señor Obispo Diocesano, Mons. Dr. Enrique Rau.

Comenzó diciendo que el tema se impone por la naturaleza misma de la Iglesia "Católica" y por las actuales circunstancias históricas que obligan a enfocar los problemas humanos con proyecciones universales.

Coordinar no es uniformar, sino reunir instituciones ya existentes y autónomas.

Las líneas generales de la Coordinación en nuestro país han sido trazadas por el Venerable Episcopado Argentino, siguiendo las orientaciones de la Santa Sede y las inquietudes de los Congresos Mundiales de los Laicos.

Como idea base de la Coordinación, según la mente de los Sres. Obispos, se establece que "el lugar de encuentro" sea la Junta Central y la Junta Diocesana de la A.C. Argentina. (Esto no da a la A.C. primacía jerárquica sobre las demás instituciones, ni

quiere decir que la Junta Central sea la Coordinadora del apostolado organizado. Se crea un Organismo nuevo que se pone por encima de todas las Instituciones, incluso de la A.C.).

El Organismo Coordinador, por voluntad expresa del V.E. Argentino, tendrá como presidente al Presidente de la Junta Central y Diocesana, respectivamente, y como vocales, a los presidentes de las demás Instituciones de orden Nacional o Diocesano.

En la Parroquia no hay Organismo Coordinador y la Junta Parroquial estará constituida únicamente por miembros de la A.C.

El Reglamento para la adhesión vigente hasta hoy queda suprimido y en su lugar se pondrá otro reglamento de "Coordinación" que se irá elaborando con el tiempo.

Con estos cauces se piensa llegar a una coordinación efectiva cuya urgencia está determinada especialmente por la misma naturaleza universal del Catolicismo y se ve estimulada por el método de trabajo adoptado por los enemigos de la Iglesia que, aunque divididos entre sí, se unen estrechamente cuando se trata de presentar batalla al Reino de Dios.

Terminada la exposición del Señor Obispo, se pasó a los informes de actividades, los cuales resultaron de gran interés para todos los presentes y de elemento concreto de conocimiento mutuo.

Finalizó esta reunión con un refrigerio con carácter de felicitación navideña.

C R O N I C A

DIA MUNDIAL DE ACCIÓN DE GRACIAS

El Señor Obispo celebró la Santa Misa en la Catedral, el 26 de noviembre, y entonó un solemne **Tedéum**, al que asistieron autoridades civiles y militares.

MISA Y FIESTA DE LA INMIGRACIÓN

Se realizó por primera vez la jornada de la Inmigración, con participación de casi todas las colectividades, el domingo 29 de noviembre. Celebró la Misa en el atrio de la Catedral y pronunció una alocución el Obispo Diocesano. Hubo, luego, festejos populares en la plaza San Martín, que se prolongaron varias horas, con la participación de una nutrida concurrencia.

SALUDO POR NAVIDAD

Por las estaciones de LU9 y LU6, el Señor Obispo dirigió un saludo a todos los fieles el 24 de diciembre, minutos antes de la Misa de Nochebuena, que celebró en la iglesia Catedral.

TRIPTICO DEL NACIMIENTO DEL NIÑO JESÚS

Se realiza en la plaza Rocha, de Mar del Plata, los días 26, 27 y 28 de diciembre, organizado por la Comisión Oficial de Actos de Navidad, Año Nuevo y Reyes —integrada por representantes de instituciones marplatenses,

Promoción de Turismo de la Provincia y Dirección de Lotería y Casinos—, un Festival Sacro en el que se pone en escena el Misterio en dos actos y catorce cuadros, **Tríptico del Nacimiento del Niño Jesús**, original de Horacio Schiavo y Ricardo Seritti, con 400 intérpretes en escena, la intervención del Coro Lagun Onak y un desfile de grupos folklóricos de numerosas nacionalidades, cantando sus villancicos tradicionales. El Sr. Obispo presidió el acto, bendijo las instalaciones y tuvo a su cargo la alocución inaugural.

PEREGRINACIÓN NACIONAL AL CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL DE MUNICH (1960)

El Delegado Oficial del Episcopado Argentino al Congreso Eucarístico Internacional de Munich, Mons. Dr. Alejandro Schell, Obispo Coadjutor de L. de Zamora, se hizo presente en Mar del Plata a mediados del mes de enero, con la finalidad de realizar diversos actos preparatorios a esta Magna Concentración Católica.

Prevía una reunión de prensa en dependencias de LU6, Radio Atlántica, y luego de sendos mensajes radiofónicos por las emisoras locales, se realizó en los salones del Hotel Provincial, a las 19 del día 15, una conferencia para el público en general, ilustrada con

películas alusivas a los lugares que serán visitados por los asistentes al Congreso.

El 18 del mismo mes, a las 17, se realizó, en la sede social del Instituto Peralta Ramos, una nueva conferencia para Sacerdotes y Religiosas de la Ciudad, en la que se explicaron detalles de la Peregrinación y se dió lectura al Decreto del Señor Obispo Diocesano nombrando Presidente y Secretario de la Comisión Diocesana pro Peregrinación a Munich, a Mons. Dr. Juan Martín Zabala y Pbro. Javier Oroz, respectivamente.

OCTAVARIO POR LA UNIÓN DE LAS IGLESIAS

El 18 de enero, fiesta de la Catedral de San Pedro, dió comienzo en la Iglesia Catedral el OCTAVARIO POR LA UNIÓN DE LAS IGLESIAS, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Vle. Episcopado Argentino. Esta práctica, como se sabe, termina el día de la Conversión de San Pablo, 25 de enero.

Ante una numerosa concurrencia, el Señor Obispo Diocesano, Monseñor Dr. Enrique Rau, explicó las diversas intenciones por las cuales la Iglesia Católica reza durante esos días. Los temas de las Conferencias fueron los siguientes:

Cinco puntos de vista en torno al PROBLEMA DE LA UNIDAD DE LAS IGLESIAS: a) el católico; b) el ortodoxo; c) el anglicano; d) el protestante reformado; e) el de las "sectas". El último día habló sobre "EL PRÓXIMO CONCILIO ECUMÉNICO y su enorme influencia en este momento".

Todos los fieles participaron fervorosamente de la Misa celebrada por el Sr. Obispo, siendo muchos los que se acercaron a la Eucaristía.

VISITA PASTORAL A LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS

Inicia el Sr. Obispo, con la Comunidad de las Religiosas Adoratrices, del Colegio Stella Maris, la visita Pastoral a las comunidades de Religiosas de la Diócesis.

EXAMEN DE RELIGIOSAS

El 29 de enero, en el Colegio San Vicente, rinden examen de Dogma —Tratados de Dios Uno y Trino, Creación y Pecado Original, Primer Turno— las Religiosas alumnas y oyentes de la Escuela de Religión para Religiosas, creada por el Obispo Diocesano, que ha terminado el tercer año y funciona en el Colegio San Vicente de las Hnas. del Espíritu Santo.

JORNADAS VOCACIONALES

Con la Misa celebrada, el 30 de enero, por el Sr. Obispo Diocesano, en Miramar, y la participación del Coro Italo-Argentino, se inician las Jornadas Vocacionales que, de acuerdo a lo dispuesto en el Auto-Pastoral ya conocido, se celebrarán sucesivamente en las diversas zonas de la Diócesis y que culminarán el domingo 6 de marzo, en las Parroquias de Maipú, Vidal y Pirán. Los numerosos actos de esas jornadas, organizadas por la Comisión especial presidida por la Srta. Esther Orma, contarán con la presencia del Señor Obispo Diocesano y del Ilmo. Mons. Juan M. Zabala, Asesor de la Junta Diocesana de la O.V.S.

VISITA PASTORAL A LAS PARROQUIAS

De acuerdo al plan trazado a principios de año y cumpliendo las disposiciones del Auto-Pastoral del Señor Obispo, del 11 de abril de 1959, realizáronse las Visitas Pastorales a las siguientes Parroquias:

Julio 25 y 26: Parroquia de Nueva Pompeya, Mar del Plata, Mons. E. Rau.

Agosto: 1 y 2: San José, de Balcarce, Mons. E. Rau; 8 y 9: San José, Mar del Plata, Mons. E. Rau; San Cayetano, Mons. E. Rau; 23: Coronel Vidal (Mons. Juan M. Zabala); 28, 29, 30 y 31: Madariaga, Mons. E. Rau; 29 y 30: Gral. Pirán (Mons. Juan Denicolay).

Setiembre: 12 y 13: Sgda. Familia, Mar del Plata, Mons. Enrique Rau; 13: Ntra. Sra. del Huerto, Mar del Plata, Mons. Juan Denicolay; 13: Ntra. Sra. del Carmen, Mar del Plata, Mons. Juan M. Zabala; 19: San Francisco, Mar del Plata, Mons. Enrique Rau; 20: Ntra. Sra. de Fátima, Mar del Plata, Mons. Juan M. Zabala.

Octubre: 6, 7 y 8: Ntra. Sra. del Rosario, Maipú, Mons. Enrique Rau; 18 y 20: Santa María del Carmen, Necochea, Mons. E. Rau; 25: Ntra. Sra. de Lourdes, Necochea, Mons. Juan M. Zabala; 25: Ntra. Sra. de la Merced, Quequén, Mons. Juan M. Zabala.

Noviembre: 21 y 22: Santa Cecilia, Mar del Plata, Mons. Enrique Rau; 29 y 30: San Andrés, Miramar, Mons. Enrique Rau; 14: Asunción de la Sma. Virgen María, Mar del Plata, Mons. Juan José Denicolay.

Diciembre: 8: Sta. Teresa del Niño Jesús, Cte. N. Otamendi, Mons. Enrique Rau; 19 y 20: San Carlos, Mar del Plata, Mons. E. Rau.

DOÑA AGUEDA ZWENGER DE RAU. — El 27 de enero, en la Colonia de San Miguel, Gascón, pasó a mejor vida esta mujer de ejemplar vida cristiana que dió a la Iglesia, entre otros muchos hijos educados en el temor de Dios, al Obispo que hoy rige los destinos de la Diócesis de Mar del Plata. Los fieles de Mar del Plata, unidos a su Pastor en esta circunstancia dolorosa de su existencia, depositaron la ofrenda de sus oraciones en el ofertorio de la Misa que, organizada por el Obispado, celebró el Señor Vicario General, Mons. Juan José Denicolay, el 29 del mismo mes, a las 19, en la Santa Iglesia Catedral.

¡Que la luz eterna brille ante sus ojos!